



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
misma Contratación a Personas con Discapacidad
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2021 11:23:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 13 de Octubre del 2021

OFICIO N° 001038-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

LILIANA MARITZA HERNANDEZ VILLANUEVA

Responsable Regional – CTVC Cajamarca

Jr. Los Sauces N° 453 - Urb. Los Rosales, Of. De la MCLCP – Cajamarca

Presente.-

Asunto: Respuesta a 03 casos de la CTVC - Cajamarca

Referencia: a) Oficio N° 134-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) Informe N° 000143-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a) y b), en relación a los tres (3)¹ casos reportados, por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Cajamarca.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da las respuestas para cada caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

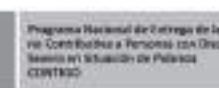
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

¹ Los cuales son:

- CASO N° 176-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 177-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 178-2021-CTVC/CAJ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 07 de Octubre del 2021

INFORME N° 000143-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a los tres (03) casos: CASO N° 176-2021-CTVC/CAJ, CASO N° 177-2021-CTVC/CAJ, CASO N° 178-2021-CTVC/CAJ.

Referencia: a) OFICIO N° 134-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) INFORME N° 000584-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (07OCT2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 08 de setiembre de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca notificó los CASOS N° 176, 177 y 178-2021-CTVC/CAJ.
- 1.2. A través del documento de la referencia b) la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos,

lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

- 2.4 Asimismo, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los puntos críticos de los 03 casos declarándolos INFUNDADOS según el siguiente detalle del anexo 01.
- 2.5 Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa: www.contigo.gob.pe denominada: **CONSULTA DE USUARIOS**, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha resuelto los puntos críticos señalados en los casos 176, 177 y 178-2021-CTVC/CAJ alertados por el CTVC de la Región Cajamarca, de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincial / distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	176-2021-CTVC/CAJ	134-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Chota/ Chadin	Persona no autorizada cobra pensión no contributiva de usuario/a.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que “<i>el usuario: Segundo Eleodoro Cueva Cabrera identificado con DNI N° 48897136, se encuentra como continuador en el Padrón IV-2021 y según la página Web del Programa no solicitó autorización de cobro, pero se tomó conocimiento que la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva, familiar del usuario tendría en su poder la tarjeta de débito, conocería la contraseña y retiraría el dinero de la pensión del usuario, sin hacerle llegar el dinero.</i>” En razón a ello, es oportuno mencionar que, el usuario en cuestión no cuenta con autorización vigente, siendo él mismo el titular y quien cobra la pensión no contributiva. Ello se puede verificar en consulta de usuarios (Ver anexo N°02). Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
02	177-2021-CTVC/CAJ	134-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Chota/ Chadin	Persona no autorizada cobra pensión no contributiva de usuario/a.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que “<i>la usuaria María Estefanía Cueva Cabrera identificada con DNI N° 48897137 se encuentra como continuadora en el Padrón IV-2021 y según la</i>



		CAJAM ARCA					<i>página Web del Programa no solicitó autorización de cobro, pero se tomó conocimiento que la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva, familiar de los usuarios tendría en su poder la tarjeta de débito, conocería la contraseña y retiraría el dinero de la pensión de la usuaria, sin hacerle llegar el dinero..”</i> En razón a ello, es oportuno mencionar que, la usuaria en cuestión no cuenta con autorización vigente, siendo ella mismo el titular y quien cobra la pensión no contributiva. Ello se puede verificar en consulta de usuarios (Ver anexo N°03). Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
03	178- 2021- CTVC /CAJ	134- 2021- CTVC/ CAJAM ARCA	2021	Cajamarca/ Chota/ Chadin	Persona no autorizada cobra pensión no contributiva de usuario/a.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que “<i>el usuario: Gilberto Cueva Cabrera identificado con DNI N° 48897135; se encuentra como continuador en el Padrón IV-2021 y según la página Web del Programa no solicitó autorización de cobro, pero se tomó conocimiento que la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva, familiar de los usuarios tendría en su poder las tarjetas de débito, conocería las contraseñas y retiraría el dinero de la pensión de los usuarios, sin hacerles llegar el dinero..”</i> En razón a ello, es oportuno mencionar que, el usuario en cuestión no cuenta con autorización vigente, siendo él mismo el titular y quien cobra la pensión no contributiva. Ello se puede verificar en consulta de usuarios (Ver anexo N°04).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Severo en Situación de Pobreza
CONTIGO



							Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
--	--	--	--	--	--	--	---

- Anexo N° 02 Consulta de usuarios caso 176-2021-CTVC-CAJ:

Consulta Usuario del Programa

[Volver a Portada](#)



**SEGUNDO ELEODORO
CUEVA CABRERA**
DNI N° 48897136

Edad: 61 años
Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento: 1960-04-16
Afiliación: 23/11/2020

Número de pensión recibida: **7**

Última Actualización: Última padrón abonado **PADRON 4-2021**

correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Padrón: **USUARIO**

Estado de Autorización: **NO INICIO PROCEDIMIENTO**

Indicaciones: Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario requiera una autorización de cobro deberá remitir, al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formulario PC 1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:
CAJAMARCA/CHOTA/CHACIN

Dirección:
CARR. CERCA CARRETERA DE SUCCHA A CHACIN INRO. PUERTA SIN PISO 01.

Clasificación Socioeconómica:
POBRE EXTREMO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Severo en Situación de Pobreza
CONTIGO



- Anexo N° 03 Consulta de usuarios caso 177-2021-CTVC-CAJ:

PORTAL
TRANSPARENCIA

A 🔍

ATENCIÓN AL USUARIO
(01) 644 9806

INICIOPROGRAMA CONTIGO¿DÓNDE ESTAMOS?¿CÓMO SER USUARIO?

Consulta Usuario del Programa

Volver a Portada

**MARIA ESTEFANIA
CUEVA CABRERA**
DNI: N° 48097127

Edad:
Sexo:
Fecha de nacimiento:
Afiliación:

58 años
Femenino
1964-11-01
10/08/2017

**Número de
personas inscritas**

29

Último padrón elaborado

PADRON 4-2021

Última Actualización:

correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Padrón:

USUARIO

Estado de Autorización:

NO INICIO PROCEDIMIENTO

Indicaciones:

Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario requiera una autorización de cobro deberá acudir al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:

CAJAMARCA/CHOTA/CHADIN

Dirección:

CARR. CERCA CARRETERA DE SUCHA A CHADIN NRO. PUERTA SIN PISO 01

Calificación Socioeconómica:

POBRE EXTREMO

Última visita:

10/06/2020

Última llamada:

26/08/2020



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
por Contribución a Personas con Discapacidad
Severo en Situación de Pobreza
CONTIGO



- Anexo N° 04 Consulta de usuarios caso 178-2021-CTVC-CAJ:

← → ↻ contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/ 🔍 ☆ 🌙 🧑 Actualizar

🇵🇪 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo

PORTAL TRANSFORMADA 🔍 🔊 🔌 🔍

ATENCIÓN AL USUARIO (01) 644 9006 🔍

INICIO PROGRAMA CONTIGO ¿DÓNDE ESTAMOS? ¿CÓMO SER USUARIO?

Consulta Usuario del Programa

[Volver a Portada](#)

GILBERTO CUEVA CARRERA
DNI N° 48877135

Edad: 52 años
Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento: 1969-05-20
Afiliación: 23/11/2020

Número de persona habilitada: **7**

Última Actualización: correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Padrón: **USUARIO** ✓

Estado de Autorización: **NO INICIO PROCEDIMIENTO** ✓

Indicaciones: Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario regular una autorización de cobro deberá remitir al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formulario PC.1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:
CAJAMARCA / CHICLA / CHADIN

Dirección:
CARR. CERCA CARRETERA DE SUCCHA A CHADIN NRO. PUERTA N° 15003

Clasificación Socioeconómica:
POBREZ EXTREMO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Jefe De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.10.2021 00:14:23 -05:00

Magdalena Del Mar, 07 de Octubre del 2021

INFORME N° 000584-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

De: **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**
Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a los tres (03) casos: CASO N° 176-2021-CTVC/CAJ, CASO N° 177-2021-CTVC/CAJ, CASO N° 178-2021-CTVC/CAJ.

Referencia: a) OFICIO N° 134-2021-CTVC/CAJAMARCA
b) PROVEIDO N° 000257-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (09SEP2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 134-2021-CTVC/CAJAMARCA, el Responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Cajamarca, remite las alertas de tres (03) casos signados con los números: 176, 177 y 178-2021-CTVC/CAJ.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Pensionados con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la Región de Cajamarca, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los tres (03) casos alertados por el CTVC, se ha determinado que las tres alertas han sido declaradas infundadas, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al Responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cajamarca, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	176-2021-CTVC/CAJ	134-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Chota/ Chadin	Persona no autorizada cobra pensión no contributiva de usuario/a.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que “<i>el usuario: Segundo Eleodoro Cueva Cabrera identificado con DNI N° 48897136, se encuentra como continuador en el Padrón IV-2021 y según la página Web del Programa no solicitó autorización de cobro, pero se tomó conocimiento que la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva, familiar del usuario tendría en su poder la tarjeta de débito, conocería la contraseña y retiraría el dinero de la pensión del usuario, sin hacerle llegar el dinero.</i>” En razón a ello, es oportuno mencionar que, el usuario en cuestión no cuenta con autorización vigente, siendo él mismo el titular y quien cobra la pensión no contributiva. Ello se puede verificar en consulta de usuarios (Ver anexo N°02). Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
02	177-2021-CTVC/CAJ	134-2021-CTVC/CAJAMARCA	2021	Cajamarca/ Chota/ Chadin	Persona no autorizada cobra pensión no contributiva de usuario/a.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que “<i>la usuaria María Estefanía Cueva Cabrera identificada con DNI N° 48897137 se encuentra como continuadora en el Padrón IV-2021 y según la</i>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



		CAJAM ARCA					<i>página Web del Programa no solicitó autorización de cobro, pero se tomó conocimiento que la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva, familiar de los usuarios tendría en su poder la tarjeta de débito, conocería la contraseña y retiraría el dinero de la pensión de la usuaria, sin hacerle llegar el dinero..”</i> En razón a ello, es oportuno mencionar que, la usuaria en cuestión no cuenta con autorización vigente, siendo ella mismo el titular y quien cobra la pensión no contributiva. Ello se puede verificar en consulta de usuarios (Ver anexo N°03). Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
03	178- 2021- CTVC /CAJ	134- 2021- CTVC/ CAJAM ARCA	2021	Cajamarca/ Chota/ Chadin	Persona no autorizada cobra pensión no contributiva de usuario/a.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cajamarca, se recibe la alerta que “el usuario: Gilberto Cueva Cabrera identificado con DNI N° 48897135; se encuentra como continuador en el Padrón IV-2021 y según la página Web del Programa no solicitó autorización de cobro, pero se tomó conocimiento que la persona identificada como Gabriela Cabrera Cueva, familiar de los usuarios tendría en su poder las tarjetas de débito, conocería las contraseñas y retiraría el dinero de la pensión de los usuarios, sin hacerles llegar el dinero..” En razón a ello, es oportuno mencionar que, el usuario en cuestión no cuenta con autorización vigente, siendo él mismo el titular y quien cobra la pensión no contributiva. Ello se puede verificar en consulta de usuarios (Ver anexo N°04).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



							Finalmente, el Programa CONTIGO, viene realizando notificaciones electrónicas comunicado sobre el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, guía del cobro de la pensión no contributiva, entre otros.
--	--	--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



- Anexo N° 02 Consulta de usuarios caso 176-2021-CTVC-CAJ:

Consulta Usuario del Programa

[Volver a Portada](#)



SEGUNDO ELEODORO
CUEVA CABRERA
DNI N° 48897136

Edad: 61 años
Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento: 1960-04-16
Afiliación: 23/11/2020

Número de
pensiones recibidas

7

Último padrón abonado
PADRON 4-2021

Última Actualización:

correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Padrón:

USUARIO



Estado de Autorización:



NO INICIO PROCEDIMIENTO

Indicaciones:

Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario requiera una autorización de cobro deberá remitir, al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:

CAJAMARCA/CHOTA/CHADIN

Dirección:

CARR. CERCA CARRETERA DE SUCCHA A CHADIN NRO. PUERTA SN PISO.01

Clasificación Socioeconómica:

POBRE EXTREMO

Anexo N° 03 Consulta de usuarios caso 177-2021-CTVC-CAJ:







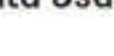


Inicio

Programa contigo

¿Dónde estoy?

¿Cómo usar?



MARIA ESTEFANIA CUEVA CADRERA

DPI Nº 45077137

Edad:

Sexo:

Fecha de nacimiento:

Afiliación:

56 años

Femenino

1964-11-01

10/00/2017

Número de papeles recibidos

29

Último padrón abastado

PADRON 4-2021

Última Actualización:

correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Padrón:

USUARIO

Estado de Autorización:



NO INICIO PROCEDIMIENTO

Indicaciones:

Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de todos de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario requiera una autorización de cobro deberá remitir, al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formulario PC 1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:

CAJAMARCA/IOYOS/CHADINI

Dirección:

CARR. CERCA CARRETERA DE SUCCHA A CHADINIRO, PUERTA SIN PISO III

Clasificación Socioeconómica:

POBRE EXTREMO

Última visita:

10/08/2020

Última llamada:

26/08/2020



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



- Anexo N° 04 Consulta de usuarios caso 178-2021-CTVC-CAJ:

← → ↻ contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/ 🔍 ⭐ 🏠 🌐 Actualizar

   🔍   **ATENCIÓN AL USUARIO**
(01) 644 9005 🔍

[Inicio](#) [PROGRAMA CONTIGO](#) [¿QUÉ ES CONTIGO?](#) [¿CÓMO SER USUARIO?](#)

Consulta Usuario del Programa

[Volver a Portada](#)



**GILBERTO
CUEVA CABRERA**
DNI N° 4897135

Edad: 32 años
Sexo: Masculino
Fecha de nacimiento: 1989-03-20
Afiliación: 23/11/2020

**Número de
períodos recibidos** **7**

Último período abarcado
PADRON 4 - 2021

Última Actualización:
correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Pad R.C. **USUARIO** ✓

Estado de Autorización: **NO INICIO PROCEDIMIENTO** ✓

Indicaciones:
Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario requiera una autorización de cobro deberá remitir al Programa CONTIGO una solicitud adjuntando el Formulario PC.1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:
CAJAMARCA/CHOTA/CHADIN

Dirección:
CALLE CERCA CARRETERA DE SUCHOA A CHADIN NRO PUERTA SIN PISO 03

Clasificación Socioeconómica:
POBRE: EXTREMOS